# Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2023

#### GASTOS DE SOPORTE

51.995

Esta línea programática considera un presupuesto que se incrementa \$2.415 millones (4,9%) respecto a la base de comparación 2022, explicado principalmente por mayores gastos en personal y en adquisición de activos no financieros. Estos gastos representan un 70 % del Gasto Total del Ministerio.

# Gastos en Personal.

44.126

Se financia una dotación de 1.242 cargos: 584 en la Subsecretaría del Medio Ambiente (SSMA), 371 en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y 287 en la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

Lo anterior incluye los 1.177 cargos autorizados en 2022 y una mayor dotación de 65 cargos, de los cuales 45 son nuevos y 20 corresponden a traspaso de honorarios a contrata. Con todo, se dispone un crecimiento a nivel de gastos en personal de \$2.105 millones (5,0%) respecto de la base de comparación 2022.

## Bienes y Servicios de Consumo.

6.789

Considera los gastos operacionales de los servicios en año completo. Incluyen la nueva oficina en la región de Ñuble del SEA (\$46 millones para arriendo y pago de servicios) y la nueva Delegación Provincial de Huasco de la SMA (\$24 millones). Este monto anual implica un crecimiento de \$112 millones (1,4%) respecto de la base de comparación 2022.

# Adquisición de Activos No Financieros

1.080

Considera gastos por renovación de licencias informáticas del Ministerio con \$ 730 millones, gastos relacionados con el mejoramiento de sistemas de información por \$ 318 millones, y mobiliario y equipamiento computacional por \$32 millones. Todo lo anterior implica un crecimiento de \$198 millones (22,5%) respecto de la base de comparación 2022.

# PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

17.686

## Desarrollo Productivo Sostenible

6.867

Nueva línea de gasto, para incorporar el conjunto de iniciativas que, en lo concerniente a este Ministerio, dicen relación con medidas para producir un cambio en la matriz productiva y contribuyan a un desarrollo productivo sostenible, incluido un monto der \$1.550 millones para estudios de línea de base y capital natural y social. Todo ello mediante una transferencia desde el Ministerio de Economía.

### Calefacción Sustentable

3.110

Incluye recursos para dar continuidad a los gastos del programa. Esto es, que se financia la adquisición de 2.984 nuevos calefactores con \$ 2.448 millones, y recursos para la instalación de igual N° de calefactores que se adquieren el año 2022. En Gastos Operacionales se consideran 5 cupos de honorarios, la contratación de servicios de apoyo y campañas de difusión y desarrollo de mejoras en el sistema de registro y seguimiento a postulantes del programa.

Respecto de 2022, presenta una reducción de \$1.745 millones, lo cual se relaciona directamente con un menor nivel de adquisiciones programadas por el Ministerio.

### Planes de Descontaminación Ambiental

3.051

Financia los gastos operacionales del mantenimiento de las redes de monitoreo existentes, además de \$ 1.010 millones para la nueva red de Quintero-Puchuncaví, junto con otros gastos en elaboración de planes y normas y otros estudios afines. Presenta un incremento de \$ 253 millones para 2023.

# Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional

1.240

Presenta un incremento de \$854 millones, priorizando la necesidad de un mayor N° de estudios y consultorías a desarrollar en el periodo, en línea con las decisiones que debe adoptar el país en materia de cambio climático.

# Programas de Recuperación Ambiental y Social

911

Considera financiamiento para intervenir directamente en comunas con conflictos ambientales históricos, mediante un modelo participativo multisectorial. Entre los territorios se encuentran las comunas de Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel.

#### Estudios Medioambientales

705

Financia la cartera de estudios definida para el año 2023, como insumo relevante para la toma de decisiones en materia de política ambiental, economía circular, economía ambiental, conservación de especies, conservación y recuperación de suelos, ecosistemas acuáticos y biodiversidad, entre otras.

## Fondo de Protección Ambiental

605

Presenta continuidad respecto del año 2022, con \$ 548 millones que se destinan a financiar 102 proyectos. Los restantes recursos comprenden gastos de operación del programa, incluidos gastos de difusión, talleres de capacitación y seguimiento.

•	Áreas Marinas Protegidas y Humedales Considera presupuesto de continuidad, incluyendo los 5 honorarios encargados de gestionar la implementación de las áreas marinas costeras protegidas, en las regiones de Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes y, gastos de operación tales como consultorías, arriendo de oficinas y vehículos.	247
•	Fondo del Reciclaje Se mantiene en continuidad respeto del año 2022. Contempla beneficiar 19 municipios postulantes (aproximadamente \$11,7 millones por proyecto), además de gastos operacionales mínimos para el seguimiento de proyectos en ejecución.	225
•	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire.  Se financia la continuidad de un convenio de cooperación técnica establecido con la Dirección Meteorológica de Chile, para la generación de información meteorológica y la implementación y operación de los sistemas de vigilancia y pronóstico (meteorológico y de calidad del aire).	135
•	Certificación Ambiental Municipal. Se financia un presupuesto de continuidad para el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Para 2023 se estima que 80 municipios accederán a recursos, de acuerdo con sus niveles de avance en el programa.	133
•	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas.  Nuevo programa que considera asesorías técnicas y actividades de acompañamiento y seguimiento a establecimientos para su proceso de certificación. Financia visitas presenciales y desarrollo de talleres de capacitación, que permitan el diseño e implementación del programa.	25
•	Fondo Naturaleza Chile Corresponde a una Transferencia, la cual tiene como objetivo movilizar y administrar recursos para la conservación de la naturaleza a gran escala en Chile, fortaleciendo la gestión del patrimonio natural en los territorios y comunidades.	191
•	Membresías Internacionales  Monto corresponde al financiamiento de 14 cuotas a organismos internacionales, acorde con los convenios establecidos. En 2023 incorpora un nuevo pago, con un	241

adicional de \$10 millones, asociado del Tratado de Escazú.

# Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental

2.161

Incluye gastos de continuidad en asesorías técnicas, procesos de consulta a pueblos indígenas, talleres y eventos de capacitación a distancia a evaluadores, más gastos operacionales. En particular, considera la continuidad de 69 evaluadores a honorarios, considerando que los restantes 15 de la base 2022 se traspasan a dotación, incorporándose dicho gasto en el Subtítulo 21.

# Administración Sistema SEIA Electrónico

**799** 

Recursos para mantener la continuidad del programa, incluyendo 4 cargos de honorarios y los gastos operacionales de la plataforma tecnológica. Esto incluye la renovación de licencias, la continuidad operacional de soportes especializados, y la mantención del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico.

#### PROGRAMAS SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

1.894

# Programas de Fiscalización Ambiental

1.450

Dispone de recursos a un nivel de continuidad respecto a la base de comparación del año 2022. Incluye la mantención de la plataforma electrónica de fiscalización ambiental, recursos para el análisis de las muestras realizadas en actividades de fiscalización, equipamiento e instrumentos de fiscalización y consultorías con terceros.

### Laboratorio de Alta Complejidad

444

Gastos operacionales del laboratorio de continuidad, principalmente en arriendo de dependencias, insumos y gastos correspondientes al mantenimiento y calibración de instrumentos. El gasto total se reduce para 2023, considerando que sus necesidades de equipamiento han sido abordadas en el presupuesto 2022.

## **OTROS GASTOS**

Corresponde a niveles de apertura en cada servicio de Prestaciones de Seguridad Social, Integros al Fisco y Deuda Flotante.